

**Expediente nº: 1128/2019**

**Procedimiento: Informe Técnico de valoración para la adjudicación del Contrato de Servicio de Actuaciones contra la Violencia de Género.**

## INFORME TÉCNICO

Fuencisla de Antonio Bravo, técnico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villalbilla, emite el presente informe

Visto que con fecha 18 de noviembre de 2019 por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se adoptó, entre otros, el acuerdo de Inicio y aprobación expediente contratación de prestación del Servicio Integral de Actuaciones contra la Violencia de Género

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2019 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la Memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Visto que el día 10 de diciembre de 2019 se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato, declarando admitidas las siguientes proposiciones

Registro de Entrada	NIF	Empresa
04-12-2019 17:59	G08973224	INSTITUTO TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES
05-12-2019 11:33	B80185838	DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L.

Vista la documentación presentada en el sobre "C" por las empresas INSTITUTO TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES y DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L., se informa lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que las referidas empresas han aportado la documentación requerida en el sobre "C" conforme y en los términos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** Que la valoración del sobre "C", documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnica, es la siguiente:



EMPRESA LICITADORA	Proyecto actuaciones de Asistencia Integral y Multidisciplinar hasta 25 puntos	Proyecto de actuaciones complementarias en materia de violencia de género hasta 10 puntos	Proyecto de actuaciones en materia de sensibilización y prevención hasta 10 puntos	TOTAL hasta 45 puntos
INSTITUTO TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES	19 PUNTOS	6 PUNTOS	5 PUNTOS	30 PUNTOS
DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L.	22 PUNTOS	10 PUNTOS	9 PUNTOS	41 PUNTOS

### **- INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

a) Proyecto de actuaciones de asistencia integral y multidisciplinar a víctimas de violencia de género a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de la violencia de género. La calidad e idoneidad del programa presentado y de cuantos elementos lo integren

El proyecto se valora adecuado para su ejecución. Desarrolla los distintos puntos solicitados en el pliego, de forma estructurada y clara.

Adecuada conceptualización del fenómeno de la violencia de género, incidiendo en las consecuencias sobre las víctimas y aportando datos estadísticos.

Plantean la utilización de un modelo de intervención propio basado en principios orientadores y con intervención centrada en la persona. Recogen objetivos de la intervención.

Desarrollo de los servicios de atención: psicológica a mujeres, psicológica a menores, social y jurídica, contemplando objetivos de cada servicio y haciendo referencia en el caso de la atención psicológica a diversas técnicas y estrategias.

Recoge la necesidad del trabajo en red de diferentes agentes sociales e instituciones, la coordinación con recursos especializados en atención a VG y con recursos municipales.

Se menciona el protocolo de la Comunidad de Madrid de atención a víctimas de violencia de género y la utilización de la RAM para la gestión de las órdenes de protección

Realiza propuesta de intervención elaborada siguiendo el modelo de gestión de la calidad Excelencia EFQM.

Equipo multidisciplinar recogido en los pliegos, asignando las tareas de coordinación a la trabajadora social. Desarrolla de forma amplia las funciones de cada profesional.

Recoge un sistema de registro de la información y el tratamiento informático y explotación de la información mediante aplicación específica.



Establece sistema de coordinación interna del equipo profesional y de supervisión técnica externa ofreciendo apoyo y formación.

El sistema de evaluación recoge una serie de indicadores para cada fase de la intervención, así como sistema de encuestas de satisfacción y de recogida de quejas y sugerencias. Certificación de Excelencia de la Calidad EFQM 300+

b) Proyecto de actuaciones complementarias a la asistencia integral. La calidad e idoneidad del programa presentado y de cuantos elementos lo integren.

Presenta un proyecto bien fundamentado abordando el daño que provoca en la mujer la situación de violencia. Plantea objetivos para la promoción de la autonomía de las mujeres víctimas a través de grupos psicoeducativos de intercambio de experiencias y creación de redes de apoyo que se organizan en tres temáticas; y a través de grupos de orientación e inserción laboral en el que incluyen el manejo de TICs. Se centra toda la actuación en mujeres y no aborda la intervención grupal con los hijos e hijas. El alcance propuesto es de 72 horas anuales de talleres grupales.

Las actuaciones están temporizadas a lo largo del año centrandolo desarrollo de los grupos en cinco meses del año. Proponen para la planificación y realización de las actuaciones a las profesionales del PMORVG con una estimación de 2 horas semanales de psicóloga, 1 hora semanal de trabajadora social y 1 hora semanal de asesora jurídica. Se recoge sistema de indicadores y sistema de medición de satisfacción.

c) Proyecto de actuaciones en materia de prevención y sensibilización. La calidad e idoneidad del programa presentado y de cuantos elementos lo integren

Presenta un proyecto con adecuada justificación y buena propuesta metodológica, plantea objetivos, si bien no se realiza una propuesta de actividades dejándolas abiertas a su planificación durante los meses de enero y febrero en función de aportaciones y sugerencias, por lo que se considera que el proyecto es poco preciso. Proponen para el desarrollo de las actuaciones a las profesionales del PMORVG. Se recoge sistema de indicadores y sistema de medición de satisfacción.

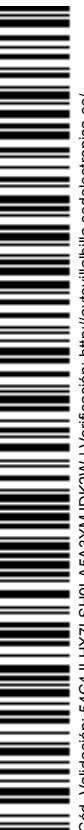
#### **- DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L.**

a) Proyecto de actuaciones de asistencia integral y multidisciplinar a víctimas de violencia de género a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de la violencia de género. La calidad e idoneidad del programa presentado y de cuantos elementos lo integren

El proyecto se valora adecuado para su ejecución. Desarrolla los distintos puntos solicitados en el pliego, de forma estructurada y clara.

Adecuada conceptualización del fenómeno de la violencia de género. Enfoque transversal de la igualdad de género. Desarrollo normativo detallando de forma amplia legislación y normativa internacional, nacional, autonómica y local. Incide en R.D. Ley 9/2018 de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado por el que se las entidades locales asumen competencias en materia de igualdad y violencia de género.

Recoge las actuaciones contempladas por la D.G. Igualdad para el funcionamiento de ellos PMORVG. Metodología basada en la atención integral, interdisciplinar y multidisciplinar. Plan individualizado de intervención.



Desarrollo de las áreas de intervención profesional: social, psicológica a mujeres, psicológica a menores y jurídica, detallando en cada una de ellas los objetivos de la intervención y actuaciones, incluyendo la atención en situaciones de crisis, la atención a víctimas en situación de especial vulnerabilidad, la atención individual, la atención grupal (terapéutica y psicoeducativa) y la permanente coordinación. Propuesta de intervención centrada en la persona, importancia de la acogida, ayudar a identificar situación y consecuencias y ofrecer herramientas para la toma de decisiones, así como el trabajo paralelo con familia en el caso de menores. Detalla herramientas y técnicas profesionales a utilizar, sobre todo en la atención psicológica.

Recoge protocolo de actuación con las víctimas, protocolo de coordinación de órdenes de protección, protocolo de coordinación con la Concejalía de Asuntos Sociales. Plantea la convocatoria de mesa municipal contra la violencia de género, así como el desarrollo de protocolos específicos de derivación e intervención conjunta por áreas. En cuanto al registro de datos se recogerán en expediente individual que además fijará el plan individual de intervención que integre las intervenciones de diferentes áreas. Utilización de aplicación informática de la Comunidad de Madrid, y aplicación de Delfo para la elaboración de informes de seguimiento y memorias

Funciones de las diferentes profesionales del equipo interdisciplinar, así como de la profesional de coordinación.

Procedimientos de coordinación interna del equipo. Se reconoce la importancia de la supervisión y cuidado de las profesionales y del equipo, desarrollando factores de protección y trabajando estrategias desde una perspectiva tanto individual como grupal. Plan de evaluación y control de calidad acorde a la Norma ISO 9001 y a la Certificación de Excelencia de la Calidad EFQM. Establece unos indicadores de evaluación tanto de las intervenciones individuales como de las intervenciones grupales.

b) Proyecto de actuaciones complementarias a la asistencia integral. La calidad e idoneidad del programa presentado y de cuantos elementos lo integren.

Presentan un proyecto en el que se plantean entre otros objetivos el empoderamiento, autocuidado, autoestima, educación afectiva, mejora de vínculos maternos filiales, competencias personales y profesionales, habilidades de relación y comunicación, creación de redes de apoyo.

Plantean diversos talleres dentro de unos itinerarios de actuación tanto con mujeres víctimas de violencia de género, como con sus hijos e hijas, y otras conjuntas. El alcance propuesto es de 224 horas anuales en talleres grupales

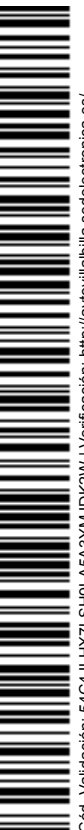
Las actuaciones están temporizadas a lo largo de todo el año.

Proponen un sistema de evaluación continuada a lo largo de todo el proceso y con un importante número de indicadores entre los que incluyen los solicitados por la D. G Igualdad.

El desarrollo del proyecto lo plantean con las propias profesionales del PMORVG y con profesional experta en autodefensa.

c) Proyecto de actuaciones en materia de prevención y sensibilización. La calidad e idoneidad del programa presentado y de cuantos elementos lo integren

Presenta un proyecto contextualizado, correcto planteamiento de objetivos, actuaciones desarrolladas por áreas de sensibilización y de prevención y en diferentes campañas, con temporización a lo largo del año, sistemas de coordinación y sistemas de evaluación de las actividades con indicadores muy detallados e incluye presupuesto desglosado para cada actividad. La propuesta de actuaciones de prevención y sensibilización se



**Ayuntamiento de Villalbilla**

---

considera adecuada y adaptada a la realidad del municipio, y está dirigida a diferentes sectores de población, población general, con incidencia en población joven y actuaciones en el ámbito educativo. Incluyen la utilización de teatro pedagógico.

De lo que se informa a la Mesa de contratación.

Firmado digitalmente por Fuencisla de Antonio Bravo,  
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Villalbilla en la fecha al margen indicada

